

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

PROYECTO DE LEY CREACION DE LA SEMANA DEL TURISMO ARGENTINO

- Artículo 1°.-** Créase la semana del turismo argentino que rige para todo el territorio de la República Argentina.
- Artículo 2°.-** La semana del turismo será aquella de cada año que unifique la fecha conmemorativa de la recuperación de Malvinas correspondiente al día 2 de abril, el cual es feriado trasladable según Ley 23.555, con Semana Santa Cristiana.
- Artículo 3°.-** La Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal así como el Poder Judicial considerará feriado administrativo aquellos 2 (dos) útiles de entre semana.
- Artículo 4°.-** Cada Provincia deberá dar tratamiento diferenciado a las actividades docentes y del servicio de salud para los cuales los días útiles serán considerados no laborables remunerativos, para el primero se deberán recuperar clases al final del ciclo lectivo, el segundo deberá mantener guardias mínimas en hospitales públicos siendo facultativo para los profesionales liberales la atención al público.
- Artículo 5°.-** Las Secretarías de Turismo provinciales, las Cámaras del turismo, gastronomía, transportes y todas aquellas entidades públicas o privadas que se vean beneficiadas por esta medida deberán presentar en la Secretaría de Turismo de la Nación programas de actividades para dicho fin todos los años.
- Artículo 6°.-** La Secretaría de Turismo Nacional es la autoridad de aplicación de la presente Ley quien deberá presentar un informe anual sobre los índices de actividad detallados de esa semana nacional.
- Artículo 7°.-** El Poder Ejecutivo dentro de los 10 días de sancionada la presente Ley procederá a la reglamentación de la misma.
- Artículo 8°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

BEATRIZ ROJKES DE ALPEROVICH
DIPUTADA DE LA NACION

DR. GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE
DIPUTADO DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación



Las Islas Malvinas, Georgias del Sur
y Sandwich del Sur son Argentinas

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El siguiente proyecto de ley trata de fomentar la industria del turismo nacional mediante la creación de la semana del turismo, semana que de hecho es considerada como tal por un número importante de trabajadores ya que Semana Santa cristiana fue siempre un período del año importante para turismo nacional, y, si a ello le agregamos el feriado transferible del 2 de abril no habría dificultades en juntar por un lado todo esto para darle a toda la población la posibilidad de viajar y disfrutar de esparcimientos, sino que por otro se le daría al sector del turismo una puerta para el desarrollo y ganancias extras.

La industria del turismo, llamada industria sin chimeneas, retorna 30.000 millones de dólares de ganancias a España por ejemplo, creando empleos y desarrollando infraestructura interna sin costo alguno. Aunque la mayoría de los visitantes al viejo continente son extranjeros, una buena parte son comunitarios europeos que hacen turismo "interno" en Europa.


Creando la semana del turismo argentino vamos a recrear la industria turística del país, vamos a desarrollarla, crear empleos temporarios, mejorar infraestructura e incentivos a la inversión en los sectores dependientes y tercerizados al turismo.

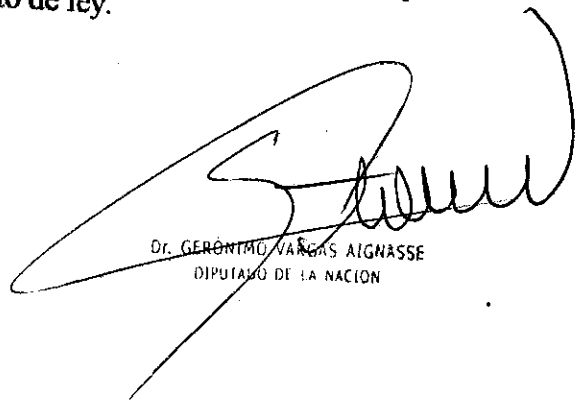
Sectores del transporte terrestre aéreo y marítimo-fluvial, la gastronomía y sus tercerizados, la hotelería, el entretenimiento, cines, teatros y casinos, la cultura, museos y arte regional, todos estos espacios se desarrollarían con mayor incentivo y vigor.

Entre las ciudades que más se verían beneficiadas por su carácter netamente turísticas podemos enumerar entre otras Mar del Plata y la costa atlántica, Las Termas de Río Hondo, de Copahue, de Reyes, Tafi del Valle, el Calafate, Tierra del Fuego, Puerto Madryn, Bariloche, San Martín de los Andes, El Valle de la Luna, Parques Nacionales El Palmar, Cataratas del Iguazú, Tilcara, Humahuaca, Cafayate, Córdoba y sus sierras entre otras localidades.

Aunque hoy por hoy sería un movimiento de turismo interno, podremos luego de unos años consolidarlo como un desarrollo comunitario realizando publicidad de dicha semana en países como Chile y Brasil, y, creando eventos, congresos y seminarios que despierten la atención de países más alejados.

Es por eso señor presidente, y por todo los argumentos expuestos UT supra, que invito a mis pares adhieran y aprueben el presente proyecto de ley.


BEATRIZ ROJKES DE ALPEROVICH
DIPUTADA DE LA NACION


DR. GERÓNIMO VARGAS AIGNASSE
DIPUTADO DE LA NACION